



## El Alcalde de este Ayuntamiento hace saber: Udal honetako Alkateak jakinarazten du:

### Cobro impuesto sobre bienes inmuebles Rústicos, Urbanos y de Características Especiales e Impuesto sobre Actividades Económicas

Que se va a proceder al cobro de los siguientes impuestos municipales, correspondientes al ejercicio económico 2022:

- **Impuesto sobre bienes inmuebles rústicos y urbanos y de características especiales**
- **Impuesto sobre Actividades Económicas**

Durante los días comprendidos **entre el 29 de octubre de 2022 y el 30 de diciembre de 2022**, ambos inclusive, estarán expuestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes.

#### Forma de Pago:

1.-Pagos domiciliados en entidades financieras:

-El Ayuntamiento de Iruña de Oca gestionará directamente el pago en las cuentas bancarias indicadas por el contribuyente;

- **IBI** el día 13 de diciembre
- **IAE** el día 14 de diciembre

2.- Pagos no domiciliados en entidades financieras (con el recibo):

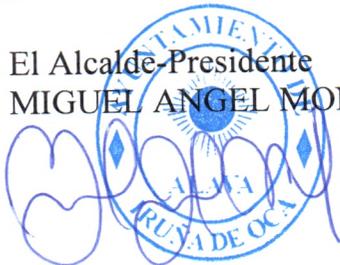
- Se enviarán los recibos a los contribuyentes y se podrán hacer efectivos en las oficinas municipales del ayuntamiento, durante el horario de atención al público de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.

- En las oficinas de Kutxabank y Laboral Kutxa
- A través de internet mediante transferencia bancaria

A partir del día 1 de enero de 2023, los recibos serán remitidos a la Agencia Ejecutiva de la Diputación Foral de Álava, para su cobro por vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento en Nanclares de la Oca, a 5 de octubre de 2022.

El Alcalde-Presidente  
MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ



IRUÑA OKAKO UDALA ARABA		AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA ALAVA	
ORDUA	06 OCT. 2022		HORA
ENTRADA / SARRERA		SALIDA / IRTEERA	
Num. / Zkio		1.614	